



Retifícase art 1º por Decreto N° 0485/19-

LANUS,

Nº

11 ENE 2019
10115

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se cuenta con la vacante en el cargo de Coordinador en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable.

Que se sugiere para ocupar dicho cargo al señor Hernán Javier MELNYCZJKO.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Designese a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, al señor Hernán Javier MELNYCZALKO, D.N.I. N° 34.552.747 C.U.I.L. N° 20-34552747-9, nacido el día 14 de junio de 1989, Nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Mayor Olivero N° 19, Banfield, Código Postal 1828, en un cargo categoría 290, con funciones de Coordinador, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.01.15.000, **Secretaría de Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 01, Oficina 302, Secretaría de Movilidad Sustentable, Agrupamiento 9, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

| |
|--|
| Director Gral. de Recursos Humanos |
| ✓ |
| Confecciono |

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS